I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001654

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 31 JUL. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/4565/2012; el Ord. N°04/1960/2012 del jefe de División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación; fotocopia del Ord. N°082270 de 2012 del Seremi de Educación Región Metropolitana; la Ley N°20.501, que modificó el Articulo 72, letra b) de la Ley Nº19.070; lo dispuesto en la Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase investigación sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos informados por el Secretario Ministerial de Educación Región Metropolitana en su Ord. N°082270 de 17 de julio de 2012.

2. Desígnase como investigador de la causa a don Carlos Rubio Cancino.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Educación Municipal.
Investigador don Carlos Rubio C.
Página Web